



**DECRETO ALCALDICIO**

**APRUEBA LICITACION PUBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS Y DESIGNA COMISION EVALUADORA DE LICITACION PUBLICA QUE INDICA.**

HUEPIL, 19 de Enero de 2016.-

**VISTOS:**

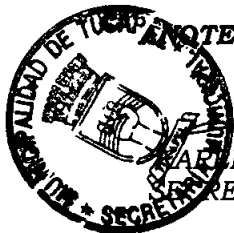
- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- El D.A. N°54 de fecha 04.01.2016 que delega y autoriza firmas en la Administradora Municipal.
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

**CONSIDERANDO:**

- La solicitud de Compra N°09 de fecha 15.01.2016 emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la cual se solicita la Contratación de los servicios de Producción para los Festivales de Verano, Comuna de Tucapel 2016
- Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 12.1 de las Bases Administrativas Especiales de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada, en este caso, por 4 miembros.

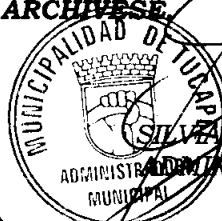
**DECRETO N° : 188/16/**

- APRUÉBESE el llamado a Licitación Pública, las Bases Administrativas y demás antecedentes, correspondientes a la propuesta pública ID N°3286-5-LE16, para la contratación de **"Servicios de Producción de Festivales de Verano 2016"**.
- Desígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3286-5-LE16, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes
  - **Directora de Desarrollo Comunitario**
  - **Directora de Control**
  - **Director Adm. y Finanzas**
  - **Administradora Municipal**
- Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**NOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE**

*Marín Zúñiga*  
MARÍN ZÚNIGA MARDINEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



*Silva Haydee*  
SILVA HAYDEE SILVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Expediente Licitación (2)
- Archivo S.M.
- Of. De Partes  
SHSV/KZM/MWC/ncr.

*[Handwritten signature]*